



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 4278 /2015.-**

ARICA, 16 DE MARZO DE 2015.

**VISTOS:**

- a) Memorándum N°283, de fecha 06 de Marzo de 2015, de Relaciones Públicas, que solicita certificación para aprobación del programa denominado "Aniversario de la Ciudad San Marcos de Arica 2015".
- b) Registro de Correspondencia Interna N°3914, de fecha 06 de Marzo de 2015, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°370, de fecha 09 de Marzo de 2015, Secretario Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°4029, de fecha 12 de Marzo de 2014, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**ANIVERSARIO DE LA CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA 2015**", el que a continuación se detalla:

<b>I. ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1. NOMBRE	"ANIVERSARIO DE LA CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA 2015"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas.
1.3. FECHA	Abril y Mayo 2015.
1.4. COBERTURA	Comunidad en general.
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la celebración de la fundación de nuestra ciudad.
II. OBJETIVO GENERAL	Fomentar la celebración de la fundación de la ciudad a través de presentaciones artísticas culturales. Educar, recrear, entregar y compartir junto a la Comunidad, el aniversario de San Marcos de Arica, con eventos culturales, artísticos y recreativos a la vez brindar a la comunidad un Show, con el fin de entregar y unir a la Comunidad Ariqueña.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía</li> </ul> <p>3.2 <u>Humanos Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Personal de Carabineros</li> </ul>
IV. REQUERIMIENTOS	Contratación Productora nacional Alimentación Alojamiento Compra de Pasajes Amplificación iluminación Colaciones Baños Químicos Arriendo de Pantalla Led Movilización catering Contratación Artistas Locales Contratación Artistas Nacionales Servicio de Imprenta

	Pago derecho de autor Telas Gastos Menores
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones.
	Valor del Programa \$40.996.000

IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de Productora	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros RRPP	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 9.996.000.- I.V.A. Incluido
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.100.000 - I.V.A. Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.000.000.- I.V.A. Incluido.
Compra de Pasajes	22.08.007.003.002	Gastos pasajes-otros Relaciones Publicas	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$4.000.000 I.V.A. Incluido.
Amplificación	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$2.500.000 I.V.A. Incluido
Iluminación y generador	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$2.500.000 I.V.A. Incluido
Colaciones y Catering	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.100.000 I.V.A. Incluido
Baños químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$800.000 I.V.A. Incluido
Arriendo de pantalla led	215.22.09.999.003	Arriendo de Implementación Varias	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$1.000.000 I.V.A. Incluido
Movilización	215.22.09.003.004	Gastos pasajes-otros Relaciones Publicas	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$600.000 Exento de I.V.A.
Servicio de Ornamentación	215.22.08.011.011	Producción de Eventos para terceros R.R.P.P.	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$150.000 I.V.A. Incluido
Contratación artistas locales y nacionales solistas y grupos musicales	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$10.000.000 Impuesto Incluido
Servicio de Imprenta (Afiches y Volantes)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$600.000 I.V.A. Incluido
Pago derecho autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$200.000 I.V.A. Incluido
Telas	215.22.02.001	Textiles y acabados	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$250.000 I.V.A. Incluido
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$200.000 I.V.A. Incluido
Adquisición de Carpa Inflable	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	SP. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 4.000.000 I.V.A. Incluido
			TOTAL	\$40.996.000

El monto del Programa es de \$40.996.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/AT/CCG/rpm.



ALEJANDRO URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA